



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra

Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

Ante la ejecución del Taller de Empleo Consuegra 2018. Pavimentación y colocación de piedra natural que se realiza en las instalaciones municipales “Antiguo Convento de Padres Franciscanos” durante los meses de junio a diciembre que consiste en la pavimentación y colocación de piedra natural en “el antiguo huerto del convento de padres franciscanos”, es necesario el arrendamiento por el periodo de un mes, de un “martillo rompedor, marca Bosch, modelo GBH” con el fin de desarrollar las practicas del Taller de Empleo.

Se han solicitado ofertas a tres empresas: Costrumaq, Suministros Industriales, Macoyser&Hijos y Alquimo, siendo **Costrumaq, Suministros Industriales** la oferta económicamente más ventajosa.

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

“Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.”

1. Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

H E R E S U E L T O

Primero. Adjudicar a **Costrumaq, Suministros Industriales**, el contrato de arrendamiento por el periodo de un mes, de un “martillo rompedor, marca Bosch, modelo GBH” con el fin de desarrollar las practicas del Taller de Empleo por un importe de 175€ más IVA, con cargo a la partida Gastos Mantenimiento Taller de Empleo (24121300)

Segundo. Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 –
ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www/aytoconsuegra.es

Firma 1 de 2	ANTONIO LIZAN GONZALEZ	11/10/2018	SECRETARIO	
--------------	------------------------	------------	------------	--

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 14eaeae9c8954770bc5b9fc8e58a4991001

Url de validación | <https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos | Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2018/1293 - Fecha Resolución: 15/10/2018





Excmo. Ayuntamiento de Consuegra

Tercero. Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017.

Cuarto. Notificar este decreto a los licitadores, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación.

Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde

Ante mí: El Secretario.

José Manuel Quijorna García

Antonio Lizán González

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Firma 1 de 2	ANTONIO LIZAN GONZALEZ	11/10/2018	SECRETARIO
--------------	------------------------	------------	------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 14eaeae9c8954770bc5b9fc8e58a4991001

Url de validación | <https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos | Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2018/1293 - Fecha Resolución: 15/10/2018



Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www/aytoconsuegra.es